



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

SJD-0195-2021
12 de febrero de 2021

Señores
Consejo de Gobierno
Presidencia de la República

Estimados señores:

Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 34° de la sesión N° 9154, celebrada el 11 de febrero del año 2021.

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 34° de la sesión N° 9154, celebrada el 11 de febrero de 2021, que literalmente dice:

“ARTICULO 34°:

Se conoce oficio PE-0244-2021, con fecha 27 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual se traslada el oficio GA-DJ-0376-2021 referido al recurso interpuesto por varias agrupaciones sindicales contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno ante la designación de la representación sindical en la Junta Directiva de la CCSS

Dentro de las conclusiones se detalla lo siguiente:

“Con fundamento en lo expuesto, se arriba a las siguientes conclusiones:

Al interponerse el “recurso de impugnación” por parte de las agrupaciones sindicales: AESS, UNTRAPP, SINTRASAS, SINTAF, SISS, SIFUPCR, ASNISS y ANEP, contra el nombramiento temporal de la Sra. Marta Rodríguez González como representante laboral sindical, realizado por el Consejo de Gobierno, en el artículo 6° de la sesión ordinaria No. 141, celebrada el 5 de enero de 2021, por razones de competencia y conforme con lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de la Administración Pública, corresponde a dicho Consejo su resolución, no así a la CCSS.

En un afán de colaboración con el Consejo de Gobierno, se debe de hacer de conocimiento de dicha instancia el dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-019-2021 de fecha 22 de enero de 2021”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Trasladar al Consejo de Gobierno para su archivo.

ACUERDO FIRME”

Suscribe atentamente,

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas
Secretaria Junta Directiva

CAV/obm

Anexo: Oficios PE-0244-2021 y GA-DJ-0376-2021.

Copias:

Presidencia Ejecutiva
Auditoría Interna
Archivo